

02 julio, 2019

**Ref.: PR-037-2019**

Señores  
Diputados y Diputadas  
Comisión de Asuntos Económicos  
Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados y Señoras Diputadas:

Reciban un cordial saludo de la Cámara de Industrias de Costa Rica. En primer lugar, expresamos que la aprobación del marco legal que promueva la formación dual es impostergable.

En relación a su consulta sobre el texto sustitutivo del Proyecto de Ley No. 20.786 Ley de educación y formación técnica dual, reconocemos la mejora que en este nuevo texto sustitutivo se ha realizado, sobre todo la aclaración realizada en la modificación al artículo 15 de la ley de Aprendizaje, donde se especifica claramente que dicho tipo de aprendizaje no corresponde a una relación laboral.

Sin embargo, nos sigue preocupando el carácter obligatorio del estipendio de 120.000 colones que deberán pagar las empresas grandes al Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, por cada estudiante de formación dual, especificado en el artículo 26 del texto consultado. Consideramos que el 1.5% que el sector empresarial ya aporta mensualmente a dicha entidad, es adecuado para mantener las becas que el proyecto dará a los estudiantes en formación dual. Esta nueva carga, podría atentar contra el aprovechamiento de la figura en la cantidad necesaria.

Finalmente, aclaramos que la educación dual no es solamente para estudiantes de los Colegios Técnicos o del INA, sino que además es pieza clave para los trabajadores que necesiten aprender nuevas competencias y habilidades de acuerdo a la apertura de nuevos puestos en sectores emergentes. Según el estudio de la Organización Internacional del Trabajo, “Competencias profesionales para un futuro más ecológico” (Oficina Internacional del Trabajo- Ginebra 2019, ISBN 978-92-2-133563-4 impreso) cuyos resultados fueron dados a conocer este año, el 2% de los empleos mundiales corren el riesgo de ser interrumpidos; sin embargo las personas afectadas podrán utilizar sus competencias a

condición de que reciban una formación adaptada. Aquí precisamente es donde adquiere relevancia la formación dual, al agilizar el proceso formativo en bien de los trabajadores que deban de aprender nuevas competencias y habilidades. Esto lo permitirá al trabajador una mejor preparación de cara a los cambios en el mercado laboral que se avecinan.

Quedamos atentos ante cualquier pregunta al respecto.

Cordialmente,



Enrique J. Egloff  
Presidente